INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0157-AD-87

Lima, 05 de MARZO de 1987

Visto el Exp. N° 1011 presentado por la Federación Peruana de Lucha Amateur en el sentido de que el Sr. GREG ZAVALA de Nacionalidad Norteamericana con Pasaporte N° 3993114, hace donación de (1) Televisor Marca Contec de 13" -- pulgadas a color, para uso de la Federación Peruana de Lucha Amateur, referido en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones del Sistema De-- portivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, Art. 69°del D.S. N° 07-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano - del Deporte, tiene autonomía normativa, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del estranjero;

Que, la persona natural el Sr. GRAG ZAVALA de Nacionalidad Norteamericana, hace donación de (1) televisor Marca Contec de 13 pulgadas a color para uso de la Federación Peruana de Lucha Amateur.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Direc--- ción Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8°y 9° inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa el Sr. GREG ZAVALA de -- Nacionalidad Norteamericana consistente en (1) Televisor Marca Contec de 13 pulgadas a color, condestino a la Federación Peruana de Lucha Amateur y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

//.....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0157-AD-87

Lima, 05 de MARZO de 1987

//....

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.

RES.N° 0157-AD-87 de 05-MARZO-87

(1)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
23 FEB. 1987
4.00
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación del Sr. GREG ZAVALA de Nacionalidad Norteamericana, para la Federación Peruana de Lucha Amateur.

INFORME N° 036 -OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 1011 la Federación Peruana de Lucha Amateur, manifiesta que el Sr. GREG ZAVALA de Nacionalidad-Norteamericana con Pasaporte N°. 3993114 , ha realizado la donación consistente en (1) Televisor Marca Contec de 13" pulgadas a color, con destino a la Federación Peruana de Lucha Amateur, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10°y 19° del Art. 9°del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8°del referido dispostivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por el Sr. GREG ZAVALA de Nacionalidad Norteamericana con Pasaporte N°. 3993114 , consistente en:

- (1) TELEVISOR MARCA CONTEC DE 13" PULGADAS A COLOR.

con destino a la Federación Peruana de Lucha Amateur, para ser utilizada por la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IDP, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donación sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10°y 19°del Art. 9°del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57°del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 20 de Febrero de 1987

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 1011

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
19 FEB. 87
Hrs. 8.00
RECIBIDO

(2)

MEMORANDUM N° 094 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION DE MATERIAL

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 1011-FED. PERUANA DE LUCHA AMATEUR

FECHA : LIMA, 18 DE FEBRERO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia a fin de que se sirva emitir el informe legal correspondiente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED•PER•LUCHA AMATEUR

NUMERO 1011

REF: of. ESP/002-87 de 11.2.87

Fecha de INGRESO: 13/02/87

Hora: 10:17 AM

Numero de Folios: (02) dos

Registrado por: Romey

ASUNTO: Reiteran of. ESP/001-87, asimismo adjuntan copia de carta notarial legalizada firmada por el Sr. Greg Zavala, para el tramite correspondiente.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1011

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1011

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1011

No. de folio

Observaciones:

3

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER.LUCHA AMATEUR

NUMERO:

REF: Of. ESP/002-87 de 11.2.87

Fecha de INGRESO: 13/02/87

Hora: 10:17 AM

Numero de Folios: (02) dos

Registrado por: Romo S.

ASUNTO: Reiteran Of. ESP/001-87, asimismo adjuntan copia de carta notarial legalizada firmada por el Sr.Greg Zavala, para el tramito correspondiente.

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	**No.**	
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	**No. de folio**	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Fecha **Hora**	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
	Observaciones:		**5**

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	**No.**	
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	**No. de folio**	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Fecha **Hora**	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
	Observaciones:		**4**

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	**No.**	
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	**No. de folio**	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Fecha **Hora**	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
	Observaciones:		**3**

Pase a: D.E.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	**No.**	
Remitido por: OAT	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	**No. de folio**	
Recibido por: [illegible signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Fecha 23/2/87 **Hora** 4 10	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		
	Observaciones: Informe N° 036-OAT-87 Se Adjunta Proy. Res. / folio 10-11		**2**

Pase a: DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	**No.**	
Remitido por: OTDA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	**No. de folio** 02	
Recibido por: [illegible signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Fecha 13.2.87 **Hora**	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		
	Observaciones:		**1**

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNO

Federación Peruana de Lucha Amateur

Afiliada a la Federación Internacional de Lucha Amateur (FILA) y Comité Olímpico Peruano
Apartado de Correos 2243 – Lima - Perú – Telf.: 31-5254

OFICIO Nº ESP/002-87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO
FEB 13 10 17 '87

Lima, 11 de Febrero de 1987

DINADAF - IPD
REGISTRADO
Fecha 13/2/87 1011
Firma
RECIBIDO

Señor
Director Nacional
de DEPORTE DE AFILIADOS
Arq. CARLOS MORA SALA
Instituto Peruano del Deporte
L i m a .-

Muy estimado Sr. Director:

Por el presente nos dirigimos a vuestro despacho a fin de reiterar a Ud. nuestra solicitud formulada mediante of.ESP/001-87 del 4 de Feb.87.

Asimismo cumplimos con anexar al presente copia de la Carta Notarialmente Legalizada firmada por el Sr. Greg Zavala, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda tramite ante las autoridades aduaneras la normalización de esta operación que tanto beneficia al deporte de la Lucha Amateur.

Agradeciendo anticipadamente la atención.

Quedamos de Ud.

UNIDOS EN EL DEPORTE

Pase Sr. Carbonero
Tramitar
18-2-87

Federación Peruana de Lucha Amateur
VLADIMIR MOSHKEVICH
PRESIDENTE

MANUEL NOYA DE LA PIEDRA
12 FEB. 1987
NOTARIO DE LIMA

INSTITUTO PERU
DEL DEPORTE
Tramite Documen
FOLIO No 0

INSP. #1

(4)

Lima, 10 de Febrero de 1987

Yo, Greg Zavala con Pasaporte N°3993114, traje como - contribución de mi persona un televisor marca Contec- de 13 pulgadas a color para la Casa del Luchador, - como centro de Concentración de los Atletas de la Federación Peruana de Lucha Amateur.

Greg Zavala
.....

X

LAP	
CH.D.	
N. P.	✓
C.R.	
A.R.	✓
L.	
	✓

LEGALIZO la firma de Greg Zavala
identificado con LD
No 3993114
quien asume la responsabilidad por el contenido del presente documento.

Lima, 12 FEB. 1987

MANUEL NOYA DE LA PIEDRA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA NOYA DE LA PIEDRA